UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 197 -2009-UNSCH-R

Ayacucho, 21 MAYO 2009

Visto el Memorando N° 137-2009-OSA-OGBU de la Oficina de Servicios Asistenciales de la Oficina General de Bienestar Universitario sobre otorgamiento de servicio de vivienda; y

CONSIDERANDO:

Que, dentro del marco del programa de bienestar, la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga ofrece becas de alimentación a los estudiantes de escasos recursos económicos y de buen rendimiento académico;

Que, resulta procedente emitir el acto administrativo de otorgamiento de servicio de vivienda en la residencia universitaria a los estudiantes de la institución, durante el segundo semestre del año académico 2008, en concordancia con el Reglamento de Becas y Bolsas de Trabajo, aprobado por Resolución Rectoral Nº 435-96;

Estando a la opinión favorable de la Oficina General de Planificación y Presupuesto; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR el Servicio de Vivienda en la Residencia Universitaria a los estudiantes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, correspondiente al segundo semestre del año académico 2008, quienes abonarán la suma de DIEZ NUEVOS SOLES (S/.10.00) mensuales, de acuerdo al siguiente detalle:

APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL
DAMAS	
01. CHUMBE HUAYHUALLA, Sandra	Medicina Veterinaria
02. TICA HUAMÁN, Nancy	Biología
03. VARGAS VÁSQUEZ, María Esther	Antropología Social
04. HURTADO VARGAS, Yanibel	Ciencias de la Comunicación
05. OVANDO HUAMÁN, René	Derecho
VARONES	
01. GONZALES DIPAS, Raúl José	Farmacia y Bioquímica
02. MARTÍNEZ GÓMEZ, Edwin	Farmacia y Bioquímica
03. MARTÍNEZ GÓMEZ, Fredy	Educación Secundaria
04. PRADO ALARCÓN, Luis Enrique	Educación Secundaria
05. HUAMAN HUANACO, Félix	Economía
06. LOA ACUÑA, Fredy Héctor	Derecho

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 197 -2009-UNSCH-R

Artículo 2°.- ENCARGAR al Vicerrector Administrativo adopte las acciones pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Mg. JORGE SOTERO GARCÍA BLASQUEZ MOROTE
Vicerrector Administrativo
Encargado del Rectorado

Mg. MAURO VARGAS CAMARENA
Secretario General

MVC/gods.